

guiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio anteriormente reseñado.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La Mesa de Contratación tendrá lugar en las dependencias de esta Consejería, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 22 de febrero de 1996.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 26 de febrero de 1996, para la contratación del suministro e instalación de un lavavajillas de cesto arrastrado.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el procedimiento de concurso público abierto el suministro e instalación de un lavavajillas de cesto arrastrado, con las siguientes características:

Presupuesto de licitación: 3.564.653 Ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Quince días desde la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio anteriormente reseñado.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en la primera sesión que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 26 de febrero de 1996.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ

EDICTO de 3 de octubre de 1995, sobre aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal.

Este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1995, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, consistente en la reordenación del suelo urbano en traseras de C/ La Fuente, promovido a instancias de don Felipe Ramírez Superviel y según proyecto elaborado por el arquitecto Inmaculada de Rafael Toro, el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, así como el correspondiente acuerdo con su expediente, por el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento al artículo 114 de la vigente Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Puebla de Sancho Pérez, 3 de octubre de 1995.—El Alcalde, JUAN JOSE REJAS SANCHEZ.